



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0059/26

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sinlabajos, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2026.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por 15 días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, según el art. 170 del citado texto legal. Si no hubiera reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Sinlabajos, 23 de diciembre de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *Gemma López García*.